



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE RESOLUCIONES
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE CORDOBA

AÑO: DOS MIL VEINTE.

FOLIO:

ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO CUARENTA Y TRES (143)

Córdoba, treinta de junio de dos mil veinte.

VISTO: El Acuerdo Reglamentario N° 1627 de fecha 25/05/2020 por el cual se dispone aprobar el “Protocolo puesta en funcionamiento de la oficina de notificadores y ujieres en la sede Capital durante la emergencia sanitaria”.

Y CONSIDERANDO: Que esta Administración General mediante Resolución N° 119 de fecha 27/05/2020 dispuso la puesta en funcionamiento de la Oficina de Notificadores y Ujieres en la sede Capital durante la emergencia sanitaria, desde 28/05/2020, en sus dependencias habituales en el Palacio de Justicia I, de lunes a viernes en el horario de 12.00 hs. a 17.00 hs.

Que en virtud de la experiencia recabada durante el funcionamiento en la modalidad y horario referido; en pos de agilizar la tramitación de los procesos y la prestación del servicio de justicia, resulta necesario armonizar el horario del servicio de Notificadores y Ujieres dependiente de la Administración General del Poder Judicial en la Sede Capital de la Primera Circunscripción Judicial, con el horario establecido para los órganos jurisdiccionales en el edificio de Tribunales I.

Que la atención de la Oficina de Notificadores y Ujieres será únicamente con turno previo, los cuales serán otorgados en el rango horario comprendido entre las 09:00 hs. y 14:00 hs.

Por ello, y lo establecido por los artículos 2, 3, y 6 del Acuerdo Reglamentario N° 916/2007 sus modificatorios y ampliatorios.

Para uso Oficial

**EL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA**

RESUELVE: I. DISPONER el funcionamiento de la Oficina de Notificadores y Ujieres dependiente de la Administración General del Poder Judicial en la sede Capital, a partir de la semana que se inicia el día 6/07/2020, en su primer día hábil, de lunes a viernes en el horario de 08:00 hs. a 15:00 hs. con atención al público, con turno previo, en el horario de 09:00 hs. a 14:00 hs.

II. PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las Oficinas de Notificadores y Ujieres. **COMUNÍQUESE** al Área de Recursos Humanos de la Administración General, Fiscalía General, Dirección General de Policía Judicial, Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, Federación de Colegio de Abogados, Colegios de Abogados, y Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial. **DIFÚNDASE** la presente por medio del sitio web oficial del Poder Judicial de Córdoba y en el Portal de Aplicaciones.-



**Lic. Ricardo Juan Rosemberg
Administrador General
Poder Judicial**